



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE HUAMBOYA.**

ACTA – CMH – Nro. 20 - 2025

De la sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada
el sábado 28 de junio de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 28 días del mes de junio de 2025, a las 13:00, se realizó la sesión extraordinaria Nro. 04 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya, de conformidad con el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” en la que detalla que “los concejos municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”, en concordancia con el Art. 36 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “*Habrará sesiones extraordinarias cuando existan asuntos de interés urgente e inaplazable que resolver (...)*”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde el Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada, Lcdo. Fredy Sumar y Lcdo. Marco Chuindia; y Ab. Senker Arévalo Procurador Síndico. Sesión extraordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano
3. Lectura del orden del día.
4. Conocimiento, análisis y resolución del “Oficio Nro. AME-DE-2025-0640-O” de Ciudad y fecha: “Quito, D.M., 25 de junio de 2025”, suscrito por “Mgs. Esteban Marcelo Orellana Alvear DIRECTOR EJECUTIVO”.
5. Clausura.

1.- Constatación del quórum: El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que a través del secretario subrogante, el Ab. Ernesto Fabian Bravo Saavedra se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. *El señor secretario certifica la ausencia de la Concejala Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik y la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal:*

Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente





Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar

Presente
Presente

2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.

Dr. Miguel Antonio Zambrano (*Alcalde*): Buenas tardes estimada Vicealcaldesa del Cantón Tecnóloga Marlene Puwainchir, señores Concejales y Secretario del Concejo Municipal de Huamboya, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal. De esta manera dejo instalada la presente sesión.

3. **Lectura del orden del día:** El señor secretario procede a dar lectura con el orden del día planteada para la presente sesión extraordinaria.

4.- Conocimiento, análisis y resolución del “Oficio Nro. AME-DE-2025-0640-O” de Ciudad y fecha: Quito, D.M., 25 de junio de 2025, suscrito por el Mgs. Esteban Marcelo Orellana Alvear DIRECTOR EJECUTIVO.

Dr. Miguel Zambrano (*Alcalde*): Señor secretario proceda a dar lectura con el oficio por favor.

Ab. Ernesto Fabian Bravo Saavedra (**Secretario del Concejo Municipal subrogante**): El oficio dice lo siguiente:

(...) me es grato hacer referencia a la Nota Nro. 1289/2025 de fecha 17 de junio de 2025, suscrita por el señor Nelson Peralta Torres, Director General Ejecutivo, y la señora Leticia Alderete Montaña, Secretaria General de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI), mediante la cual se extiende una cordial invitación a participar en el Encuentro Municipalista que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay. El objetivo central de la invitación adjunta es la firma de un Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la OPACI y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME). La OPACI agrupa a municipios paraguayos de manera voluntaria y actualmente cuenta con 213 municipios asociados de las 263 existentes. En el marco del espacio aquí en mención, se prevé también el análisis y mapeo de organizaciones municipales de América del Sur y el Caribe, con el fin de identificar oportunidades para la implementación de programas de integración y cooperación entre los gobiernos locales para conocer buenas prácticas (...) Con estos antecedentes, esta Asociación, para cumplir de manera eficiente la presente agenda paradiplomática, se plantea que la fecha para los desplazamientos sean desde el 29 de junio de 2025 (fecha de salida del Ecuador) hasta el 02 de julio de 2025 (fecha de retorno al Ecuador) (...). En virtud de lo expuesto, de conformidad con los Arts. 54.n), 131 y 314 del COOTAD, esta Asociación se complace en poner en su consideración la presente invitación, con la finalidad que su digna autoridad forme parte de la Delegación Oficial de la AME para participar en la “Agenda Paradiplomática Paraguay: Encuentro Municipalista 2025”, la misma en caso de ser aceptada, contará con el pago de pasajes aéreos internacionales y viáticos al exterior (posterior a la presentación del informe junto con los adjuntos respectivos), la misma es de carácter indelegable (...).”





Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Pongo en consideración de la sala para poder salir del país, existe la invitación por parte de la AME, yo respondí de manera formal aceptando mi predisposición para viajar, por ello solicito la autorización de ustedes para participar en la Agenda Paradiplomática Paraguay, para viajar el día de mañana 29 de junio de 2025 y el retorno el día miércoles 02 de julio de 2025, cuando regrese realizaré una socialización en el Pleno del Concejo Municipal, también realizaré la réplica a los municipios, tratando de sacar lo mejor para nuestro Cantón; esta participación no acarreará ningún gasto administrativo para el sector financiero, nos van a dotar de pasaje aéreo, hospedaje y subsistencia.

Lcdo. Fredy Suamar (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Procurador Síndico y secretario del Concejo, es una buena oportunidad que participe de la invitación. Toda comisión que se cumpla sea en beneficio del Cantón, es una buena opción y siempre hemos apoyado los proyectos que beneficia a Huamboya; en tal sentido, mociono que se autorice la participación en la Agenda Paradiplomática Paraguay.

Sr. Luis Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, secretario del Concejo Municipal, yo apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Fredy Suamar.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señor secretario proceda con la votación nominativa para aprobar la moción presentada por el Concejal Fredy Suamar.

Ab. Ernesto Fabian Bravo Saavedra (**Secretario del Concejo Municipal subrogante**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación nominativa a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

Resolución:

Autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, la participación en la “Agenda Paradiplomática Paraguay: Encuentro Municipalista 2025”, a realizarse desde el 29 de junio de 2025 (fecha de salida del Ecuador) hasta el 02 de julio de 2025 (fecha de retorno al Ecuador).

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Ausente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

5.- **Clausura:** Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Quiero agradecerles por la oportunidad y por la autorización del Concejo Municipal para salir del país, esta reunión extraordinaria es de suma importancia, desde la distancia estaré pendiente de cualquier trabajo que se desarrolle en la institución. Se delegó a la Vicealcaldesa y Concejal Griselda Anank para que participen del





desfile en el cantón San Juan Bosco, se dispuso el vehículo correspondiente. Nos veremos el jueves 03 de julio de 2025, fecha que se realizará el evento de deliberación ciudadana del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024. De esta manera dejo clausurada la presente sesión del Concejo Municipal.

Para constancia firman la presente acta el señor alcalde y el señor secretario subrogante quien da fe de lo actuado.

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

Ab. Ernesto Fabian Bravo
SECRETARIO SUBROGANTE



Unidos por Huamboya

